

# LA PROVINCIA

## Diario conservador

### ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Miñagustin, número 15 principal.  
No se devuelven los originales.  
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

**D. JOSE B. HERNÁNDEZ**

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pta.	Cts.
En Salamanca, un mes. . . . .	1	25
Fuera. . . . .	1	50
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 céntimos.		

### Y sigue el misterio

Los auxiliares de la justicia, que el Estado sostiene para velar por la seguridad pública y garantizar su tranquilidad, desatienden su misión sagrada para dedicarse a muñidores políticos y a perseguir conspiradores fantásticos intranquilizando el hogar de hombres honrados que no cometen otro pecado que el de luchar por ideales políticos, mientras en las cuevas de los bandidos, en el hampa, en los lupanares y garitos, reina la paz más perfecta, y agitanse malhechores y truhanes sin temor a ser vigilados ni perseguidos.

(La Concordia).

No nos han de cegar el monarquismo ni nuestra calidad de conservadores hasta el punto de negar a las líneas transcritas la tristísima verdad que encierran.

Y al aceptarlas en absoluto como reales é indiscutibles, excusado será el decir, que con ello no pretendemos inferir ofensa ni depresión a la monarquía ni al partido conservador, bajo cuyo amparo militamos y por cuyos prestigios hemos peleado y pelearemos siempre.

Nuestro propósito es repetir y ampliar cuanto ya digimos en el primer fondo del último número, con relación al bochornoso y criminal desafuero cometido en esta ciudad la noche del viernes en la persona desvalida y anciana de Andrea de la Iglesia.

El Juzgado instructor, según dicen, sintió molestias con algunas de nuestras apreciaciones, y Dios sabe cuán lejos de nosotros estuvo la idea de mortificarle ni de resentirle. Conocemos perfectamente las altísimas condiciones de sabiduría y experiencia que sirven de ornamento al Juez Sr. Requena, y con esta declaración bastará para disipar el mal juicio y la mala voluntad que de nosotros se hayan presumido.

Lo doloroso, lo lamentable para

nosotros y para toda la opinión pública, de cuyas ansiedades nos hacemos eco, es el misterio cada vez más impenetrable que circunda al crimen de referencia.

Sabemos bien que el representante del ministerio público, Sr. Torres Nafra y el juez Sr. Requena, han diligenciado cuanto cabía diligenciar para seguir a los malvados en sus, hasta el presente, afortunadas veredas.

Pero.....

Y los demás auxiliares ¿qué han hecho?

Desde los primeros instantes apareció el delito acondicionado en términos tales, que no al juzgado, ni al ministro fiscal, sino a los organismos supletorios ó auxiliares competía el esclarecimiento del enigma criminal.

En ocasiones idénticas ó análogas hemos visto siempre moverse con laudable y celosa actividad a los gobernadores y alcaldes, ponerse en movimiento a los inspectores y subalternos de la vigilancia pública, poner en juego toda clase de diligencias y prácticas para descubrir a los delincuentes.

¿Qué han hecho nuestro gobernador, nuestro alcalde, nuestros inspectores, nuestros guardias municipales y vigilantes?

Que nosotros sepamos, NADA.

Lo cual nos es bastante.

Y si han practicado indagaciones de algún género, díganse, para que nosotros moderemos este pobre juicio. Será mucha nuestra complacencia, si han contraído merecimientos, para recibir aplausos, y al otorgárselos tendremos una satisfacción inmensa.

Díganse los procedimientos y diligencias practicadas en averiguación de quienes sean los malvados, para ver si los elementos auxiliares de la justicia son dignos de nuestra respetuosa consideración por su pericia y maestría.

¿Nada habéis hecho?

Pues recibid por nuestro conducto la total desaprobación del sentimiento público.

¿Confesáis vuestra ineptitud policiaca para cumplir tan altos fines?

Pues entended que la honrosa investidura de velar por la seguridad pública, por la inviolabilidad doméstica, por la garantía de los bienes y cosas la deben ostentar otros que reúnan la condicionalidad indispensable y necesaria.

¿Es que aquellos, más obligados que vosotros, a preocuparse de tan importantes y trascendentales materias se han envuelto en la dalmática de la indiferencia?

Pues ¡a la calle todos! ¡abajo los dospreocupados y los indiferentes!

¡En nombre de la sociedad a vosotros confiada, en nombre de la nación que os mantiene pródigamente, en nombre de las víctimas atropelladas por el delito, en nombre de sus dolientes familias; en nuestro propio nombre y aun en nombre de los criminales, os conjuramos é intimamos a que dejéis vuestros parapetos, si declaráis que vuestra misión es mucho superior a vuestras condiciones de aptitud y voluntad!

La ciudad está condolidada por la muerte de la infeliz Andrea; llena de indignación contra los forajidos; ansiosa de venganza contra los culpables; llena de recelos contra los encargados de impedir la impunidad.

Un delito semejante requiere saludables escarmientos, exige un castigo riguroso y ejemplar, pide una satisfacción pública muy grande; preciso es el esclarecimiento; es necesaria más luz para disipar la sombra que cubre a sus perpetradores.

Es necesario que los malvados no se alieuten y que los buenos no se corrompan.

La impunidad de los criminales es la mayor vergüenza para sus perseguidores y el agravio más atroz que

podemos los hombres inferir al Dios de la justicia, y la ridiculez más espantosa que pueden experimentar los ministros de ese Dios sublime, rectísimo y justiciero.

A impedirlo deben concurrir todos los esfuerzos, todas las voluntades y todos los ciudadanos.

La sanción penal y el debido castigo de tan incalificable maldad, es algo que a todos nos interesa, que a todos nos preocupa, que todos lo deseamos con vehemencia indignada.

¿Dónde se ocultan los malvados?

He aquí el terrible misterio que urge disipar.

Cuatro días llevan respirando libremente y, tal vez, a inmedible distancia de la sospecha. Cuatro días van transcurridos sin haber logrado penetrar ni levantar al enigma la más leve punta. Y cuatro días llevan los criminales nutriendo a sus hijos ó cachorros con el producto de su alevoso delito. Y acaso lleven cuatro días bajo el impuro techo de sus mancebas, de sus infames raneras, gustando el néctar que ha destilado un crimen.

¡Ah! Esto no puede sobrellevarse con calma.

El ánimo se siente desfallecido y desgarrado. El pecho rebosa instintos de venganza y el corazón, embargado de rabia.

### POLITIQUEOS

Dice un periódico local:

«Las lluvias benéficas de estos últimos días están produciendo ya visibles resultados en el campo, y especialmente en los montes, donde la bellota se ve desarrollar de una manera sorprendente.»

Pues señor..... usted no perdona ocasión de hablar de su pleito.

Unas veces el maíz, otras veces la otoñada y otras la bellota..... vamos, que se va usted a poner como el niño del esquilaor.

DEPOSITO LEGAL

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

**Gobernación.**—Real decreto resolviendo no haber lugar á decidir una competencia suscitada entre el juzgado municipal de Arcos de la Frontera y el gobernador civil de la provincia de Cádiz.

**Marina.**—Real decreto nombrando oficial segundo de este ministerio al capitán de fragata D. Joaquin Micon y Lompia.

**Presidencia.**—Real orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas el 1.º de Diciembre último en el Ayuntamiento de Vigo.

Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por D. Eusebio Rodríguez y Sagasta del cargo de oficial mayor del ministerio de la gobernación, y nombrando para el espresado cargo á D. Cosme de Izarduy.

Ntros nombrando en comisión oficiales de la clase de primeros de este ministerio á D. Filiberto Abelardo Diaz y D. Rafael Diez Jubitero.

**Fomento.**—Real decreto aprobatorio del proyecto y presupuesto de las obras de reforma y terminación de la sala llamada de la Reina Isabel en el Museo nacional de Pintura.

Otro id. del presupuesto adicional de las obras en construcción de la Escuela de Ingenieros de minas.

**Guerra.**—Real orden dictando las reglas á que han de sujetarse los individuos de primera y segunda reserva para pasar la revista anual del presente año.

NOTICIAS.

En la próxima reunión de la Junta Central del Censo, entre otras muchas cosas.

Se tratará acerca de la manera como se ha de dictar, de acuerdo con el Gobierno, una disposición de carácter general, para salvar las faltas cometidas por algunos pueblos, al no enviar las listas documentos é informes en el plazo terminado por las leyes; pues en caso contrario quedarán sin derecho electoral miles de ciudadanos.

He aquí las señas de los billetes falsos de 100 pesetas, emision de 1884, de los que ostentan el busto de Mendizabal.

En lo opaco de los colores y sobre todo en lo toscos de los grabados, se diferencian principalmente de los legítimos de tal modo, que es imposible la duda.

Además, el número de orden que

llevan á uno y otro lado del grabado del centro, es en los falsos mucho más delgado que en los legítimos.

*Montecristo* cuenta en *El Imparcial* lo siguiente:

«Y á propósito de novios. Son muchas las señoritas aristocráticas que han recibido una circular que prueba que en esto de relaciones amorosas estamos ya á la altura de los franceses y de los americanos.

Hé aquí uno de sus párrafos más interesantes:

«Igualmente nos dedicamos á poner en relación á las personas de ambos sexos que desean contraer estado matrimonial; es decir, á aquellas que no hallando manera hábil ú oportuna para tratarse, quieran conseguirlo por mediación nuestra y explorarse mutuamente la voluntad para el fin expresado, y enterarse de la aptitud en que se encuentran para poder llevar á cabo felizmente una asociación que por las condiciones que se presenten por ambas partes sea de conveniente y acertada realización.»

Animo, pues, lectores y lectoras; el camino del matrimonio se os presenta ya libre de inconvenientes: no tenéis más que entregaros en manos de esa bienhechora Sociedad Hispano Americana.

Nunca como hoy ha podido decirse con Ricardo de la Vega *A casarse tocan.*»

Se encuentra en Béjar al lado de su familia, el General D. Alejandro Rodríguez Arias, Capitán General que ha sido de Madrid y Valencia.

El martes último cumplió 87 años nuestro querido amigo y correligionario D. Cipriano Rodríguez Arias.

Con este motivo, la víspera repartió en su casa el acaudalado propietario, gran número de limosnas, entre todos los pobres de la Ciudad de Béjar.

Aplaudimos muchísimo este acto generoso.

Será muy posible que el Domingo próximo tenga lugar una extraordinaria función en el Teatro del Liceo, por la Compañía infantil de zarzuela que dirige el Sr. D. Ricardo Canto;

Copia con prontitud, buena letra y ortografía, cuantos documentos se dignen encomendarle.

Precios módicos y convencionales. También se venden varios cuadros antiguos.

Dirección: D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, 70, bajo, izquierda.

Anoche en la Puerta del Río se cayeron dos piedras de la pared de la casa del Sr. Seisdedos; una como de un quintal de peso, que destrozó el tejado de la casilla de consumos, y la otra más chica, que le raspó la gorra al dependiente, salvándose milagrosamente de un golpe que quizás le hubiera dejado en el sitio.

El Sr. Alcalde en vista de esto, ha dado órdenes para trasladarla al lado opuesto, y será la forma de arreglar el arco, que está amenazando ruina.

En la prevención del Gobierno civil, se halla detenido un sugeto de esta Ciudad conocido por (el Tola), por haber querido acometer con una navaja á los Inspectores de vigilancia.

Ha sido nombrado Oficial de 4.ª clase de Administración civil con destino á este Gobierno, D. José María Lillo.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado de Galinduste, un vecino del mismo, por encontrarle en su casa maderera procedente del monte del Estado.

Hoy han sido multados por el Concejal de camarilla cinco lecheros en dos pesetas cada uno, por traer adulterada la mercancía.

En el tren correo de anoche ha pasado por esta ciudad con dirección á Madrid el diputado á Cortes fusionista D. Luis Sánchez Arjona.

Ha sido nombrado vocal de la comisión para estudiar y proponer reformas á la legislación vigente de Pósitos el diputado á Cortes ministerial nuestro querido amigo y correligionario D. Juan Antonio Martín Sánchez.

Dícese que á primeros del mes de Octubre llegará á esta ciudad la compañía de zarzuela que dirige el señor Berges, que ee halla actualmente en Valladolid con el objeto de dar algunas funciones en el teatro del Liceo,

A pesar de lo desapacible de la tarde se celebró ayer, con escasa concurrencia la corrida de toros anunciada, cuya función resultó: el ganado del Sr. Matías Cobaleda, superior, los diestros malísimos, no habiendo podido matar el sexto toro por haberse venido encima la noche.

Dice también el mismo periódico antes citado:

«El Alcalde Constitucional de esta ciudad, Sr. D. Casimiro Baz, ha mandado un oficio al Gobernador militar, dándole las gracias, en el nombre del Ayuntamiento, por el valioso concurso prestado por la banda de trompetas del Regimiento de Almansa en los festejos celebrados en la pasada feria.»

¿Qué habrá dicho el señor Gobernador militar al recibir la tal comunicación?

Habrà dicho..... «no hay de qué, señor Alcalde.» Si valioso fué el concurso de mis soldados, más valioso me pareció aún la ingratitud municipal y la inconsideración desplegada por ese Ayuntamiento para con mis trompetas. Para otro año ya sabemos la conducta que hemos de seguir.»

¿Cuántas cosas no se le habrán ocurrido al general Melguizo!

Al revistero teatral de *El Fomento* no le ha placido el drama de Ruiz Martínez, *Justos por pecadores.*

Lo sentimos.

No por Martínez, ni por su hermoso drama.

Sino por el crítico.

Ha sido nombrado para ocupar la vacante de una plaza de sereno, Juan Alonso Gorjón, licenciado del ejército.

¿Por qué no se ha corrido la escala de los supernumerarios, que era lo procedente y lo justo?

¿Cuándo se premian la constancia y los méritos de los aspirantes?

Para qué se ha formado el escalafón de meritorios?

Nosotros no tenemos el honor de conocer al favorecido.

Pero se nos antoja que pertenece á la sagrada familia de los Gómez.

Lo cual, por lo visto, es la condición única que se requiere para que nuestro Gobierno municipal salte por toda clase de respetos y miramientos de equidad.

¡Viva la Pepa!

¡Vivaaaa!

Nuestro querido amigo el Sr. D. José Gallego Díaz, arquitecto municipal de esta ciudad, ha dimitido esta mañana su honroso cargo, fundando la determinación en motivos de salud.

La noticia nos ha producido pena, tanto por los fundamentos á que obedece la dimisión, cuanto porque dentro de breve tiempo, según hemos oído, abandonará esta capital el Sr. Díaz Gallego.

Nuestro querido amigo, es seguro, que al marcharse de nuestra capital, deja en ella innumerables simpatías y gratos recuerdos.

VARIEDADES

EL LATERO

—Muy buenas tardes.  
 —Servidor.  
 —¿Es usted redactor del periódico?  
 —Sí; tengo ese vicio.  
 —Pues, yo pasaba por ahí, ¿sabe usted? y á mí este periódico me gusta mucho, y le dicho, digo: «Hombre, voy á subir y á decirle al director que le escribiré algo una vez que otra.»  
 —Tantas gracias.  
 —No es que me dedique precisamente al periodismo, gracias á Dios, porque yo, para que usted lo sepa, tengo una agencia con otro compañero para correr con todo lo de las amas de cría; solo que cuando no hay mucho qué hacer, si había de irme al café á gastarme uno ó medio, me pongo en casa á escribir. Ayer, en menos de quince minutos, hice una zarzuela.  
 —¡Caramba!  
 —Y no crea usted, á mi socio le ha gustado muchísimo.  
 —No lo dudo.  
 —Pues sí; tengo mucha facilidad. El otro día le llevé á un editor dos novelitas que hice el año pasado cuando estuve en Moralarzal, y como aquí todos son unos brutos, ¿sabe usted qu<sup>e</sup> no le gustaron nada?  
 —¡Qué salvaje!  
 —Por eso digo que ustedes, los que viven de la literatura, deben pasar muchísimas hambres.  
 —Una cosa regular.  
 —Pero ¿sabe usted? Yo, gracias á Dios, no lo necesito, y prefiero encuadernar mis obras tal y conforme están de letra de pluma, que me las pone en limpio un niño que tengo de diez años.  
 —Hace usted bien..... Con su permiso voy á ver si escribo un artículo para el número de mañana.  
 ¡Ah! ¿Usted escribe artículos? Hombre un día he de hacerle á usted uno..... También he compuesto un tomo de sonetos á María Santísima; pero quise hacer la impresión por mi cuenta, y como para vender libros es preciso tener muy poca vergüenza y andar por las redacciones, ¿sabe usted?, allí están en casa todos los tomos, menos uno que le dediqué al gobernador civil de Albacete, que es paisano mío, y cinco ó seis que despachó mi cuñado entre los dependientes de consumos, porque el es quien les paga todos los meses, y por ser cosa mía, á cada dependiente le descontó tres pesetas por el tomo.  
 —Y el gobernador ¿no le dió á usted nada?  
 —¿Que si me regaló algo? ¡Quiá! lo

que hizo fué mandar un exhorto para que me detuvieran y estuve en la cárcel quince días.  
 —¡Claro! ¿Había leído los sonetos?.....  
 —Pues no había en ellos nada irreverente: solo que él siempre me tuvo muchísima envidia, porque desde chiquitín fui muy listillo..... Lo mismo que los cómicos. ¡Buenos tunantes están! ¿Quiere usted creer que tengo un drama en el Español desde el año 59 cuando la guerra de Africa; y no acaban de hacérmelo?  
 —Lo creo son atroces.  
 —Pero se van á fastidiar, porque yo tengo una copia y el día menos pensado se lo doy al maestro Bretón para que lo ponga en música y fastidio á los otros. ¡Que me vengan luego á exigir daños y perjuicios?  
 —Y hara usted muy bien.  
 —¿Le parece á usted que sea hondo?  
 —Me es igual que sea usted hondo ó plano.  
 —Hablo del artículo para ustedes. Si á usted le parece puedo hacer una especie de novela, de esas que obligan á pensar..... Mire usted, por ser yo así, nunca he querido decir nada; pero la Gloria de Pérez Galdós, que tan bien escribe, es cosa mía, para que usted lo sepa.  
 —¿Qué me cuenta usted?  
 —Lo que usted oye; yo escribí una novela cuando tuve hinchado este hombro de un mordisco que me dió una ama de cría al hacerle la liquidación, y fui y le presté la novela á un amigo que estaba muy enfermo, y como se murió al día siguiente, la familia achacó su fallecimiento á mi obra, lo cual que la tiró por la ventana. Se conoce que Pérez Galdós pasaba por allí en aquel momento.....  
 —Puede.  
 —Hombre, ahora que me acuerdo; le voy á traer á usted un trabajito que he hecho sobre la abolición de la esclavitud. Vivo ahí á la vuelta.  
 —Mire usted; hoy tengo que hacer mi artículo; otro día cualquiera viene usted y.....  
 —No; si es cosa de un par de lecturas; 203 cuartillas letra metida.  
 —¡Aprieta!  
 —Aunque si á usted le parece, lo mejor será que me venga mañana temprano, y con eso podré leerle todo lo que llevo escrito desde los quince años.  
 —¿Cuántos tiene usted ahora?  
 —Voy para los cincuenta y cinco. En lo cómico tengo bastante disposición. Una vez escribí un propósito sobre la morcilla que daban á los perros, y al leérselo á la suegra, tanto le gustó, que nos echó de casa á mi mujer y á mí, con niños y todo.

—¡Hombre!  
 —Sí, porque con la risa se puso á la muerte, y quiso tirarme un botijo á la cabeza. Es muy nerviosa. Le voy á recitar á usted una escena del propósito.  
 —¡Caballero, por Dios! ¡Compadézcase usted de mí! Hace media hora que debía estar hecho el artículo. Yo soy un padre de familia honrado. Vuelva usted otra tarde cualquiera.  
 —No me gusta molestar, ¿sabe usted? Mañana, á eso de las ocho, me tiene usted aquí. ¡Ea, abur! ¡Ah! Ahora que me acuerdo; le voy á recitar á usted un poemita, y si gusta, puede usted publicarlo en el número de mañana:  
 «Juan es chico travieso  
 y un tanto revoltoso y algo obeso.»  
 —¡Socorro!  
 —¿Que le pasa á usted, joven?  
 —¡Guardias!  
 —Pero.....  
 —Déjeme usted ya, verdugo. El director, entrando.  
 —¿Ha hecho usted el artículo?  
 —No; lo ha hecho este caballero.....  
 ¡Abur!  
 —¿Dónde va usted?  
 —Voy á que me pongan sanguijuelas.

L. T.

TRIBUNALES

**Señalamientos para mañana.**—Proceso instruido en el Juzgado de Alba de Tormes contra José Antonio Hernández y otros dos por suponerseles autores de un delito de lesiones.  
 Ponente, Sr. Heras, Fiscal, Sr. Becerra, Abogado, Sr. Orea (D. Timoteo) Procurador señor López.  
 Causa intruida en el Juzgado de Peñaranda de Bracamonte contra Felipe Crespo Sánchez por el delito de desobediencia.  
 Ponente, Sr. Velasco, Fiscal, señor Torres Nafria. Abogado, Sr. Orea (don Timoteo), Procurador, Sr. Cimas.

**Cultos**

**Santos para mañana.**—Santos Lino y Fausto y Santa Tecla.  
**Capilla de la Cruz.**—Continúan los cultos anunciados.

**Casa de Socorro**

**Médico de Guardia para mañana.**—D. Guillermo Hernández.

ANUNCIOS

ATENEEO SALMANTINO

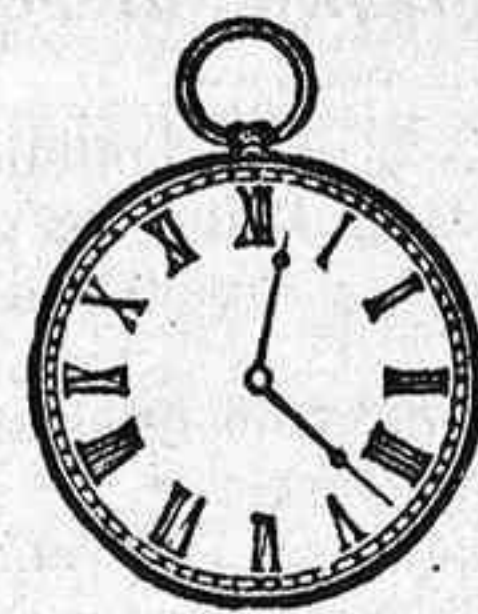
Colegio de niños de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza

DE

D. MANUEL DURAN

Desde el día 1.<sup>o</sup> de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2.<sup>a</sup> enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Para reglamentos y noticias dirigirse al director, MENORES, 1.<sup>o</sup>, Salamanca.



PEDRO BLANCO

RELOJERO

45, Plaza Mayor, 45

SALAMANCA

En esta acreditada relojería se encuentran con profusión todo lo concerniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composturas por difíciles que sean, respondiendo del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos los Ayuntamientos, especialmente, que siempre he venido dedicándome á la instalación de relojes de torre, casas de campo, fábricas y talleres, contando con casas extranjeras para dicho fin.

CAFÉ-RESTAURANT

DE LA

UNIVERSIDAD

55, RUA 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los géneros que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como así mismo gran variedad de los mejores vinos licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde ocho reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.—1.<sup>o</sup> A.—

Salamanca.—Imp. de J. Martínez Veira.

## Sección de anuncios

## LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustín, número 15, principal.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas. Fuera de Salamanca, 1'50 id. Anuncios y demás insertos á precios convencionales. Número suelto cinco céntimos. Idem atrasado, diez id.

## LA LUSITANA

### LEOPOLDO GARCIA

Guarnicionero

Esta casa ofrece al público un variado surtido en todos los géneros de guarnicionería y objetos de viaje y caza.

Plazuela del Poeta Iglesias, 12 y calle de Sánchez Barbero.

En la misma casa se vende comida especial para ruiseñores.

No confundirse, **La Lusitana**.

Se arrienda el piso bajo de la casa de la Calle de Zamora, núm. 37.— Para tratar de precio y condiciones, en la misma darán razón.

Se hacen toda clase de prenda de vestir con gusto, elegancia y economía en la plaza de La Libertad, núm. 13.

Se vende una nueva en el cas. **CASA** de esta ciudad, calle de la Carcel, número 12. En la cuesta de Sancti-Spiritus, número 4, darán razón.

## COMERCIO DE PAÑOS

DE

## SENEN MARTIN

Plaza Mayor, 13

Habiendo llegado todo el surtido de altas novedades, tanto de las fábricas de Tarrasa y Sabadell, como del extranjero, aviso á mi numerosa clientela para que puedan surtirse bien y con poco dinero por seguir vendiendo en esta casa á precios bajos en relación á los buenos géneros que tengo.

## LA FAVORITA

### Camisería madrileña

Calle de Zamora, junto al café Suizo

Esta casa sigue trabajando la especialidad en camisas, calzoncillos, equipos de no via y toda clase de prendas en ropa blanca para Señoras y niños. Inmenso surtido en corbatería, géneros de punto, cuellos y puños, canastillos para recién nacidos y ropa blanca para señoras y niños.

JABONERIA Y PERFUMERIA DEL CONGO.

## GRAN FÁBRICA PORTUGUESA DE SOMBREROS

DE

Antonio José Pereira Braga

TEJARES.--Salamanca

Sombreros de todas clases y formas.

**PRECIOS SIN COMPETENCIA**

Fijen la atención los consumidores en los productos de nuestra fábrica. Grandes rebajas á los almacenistas.

## RELOJERIA

DE

### J. G. Sebastián

Acera de Correos

40, Plaza Mayor, 40

SALAMANCA



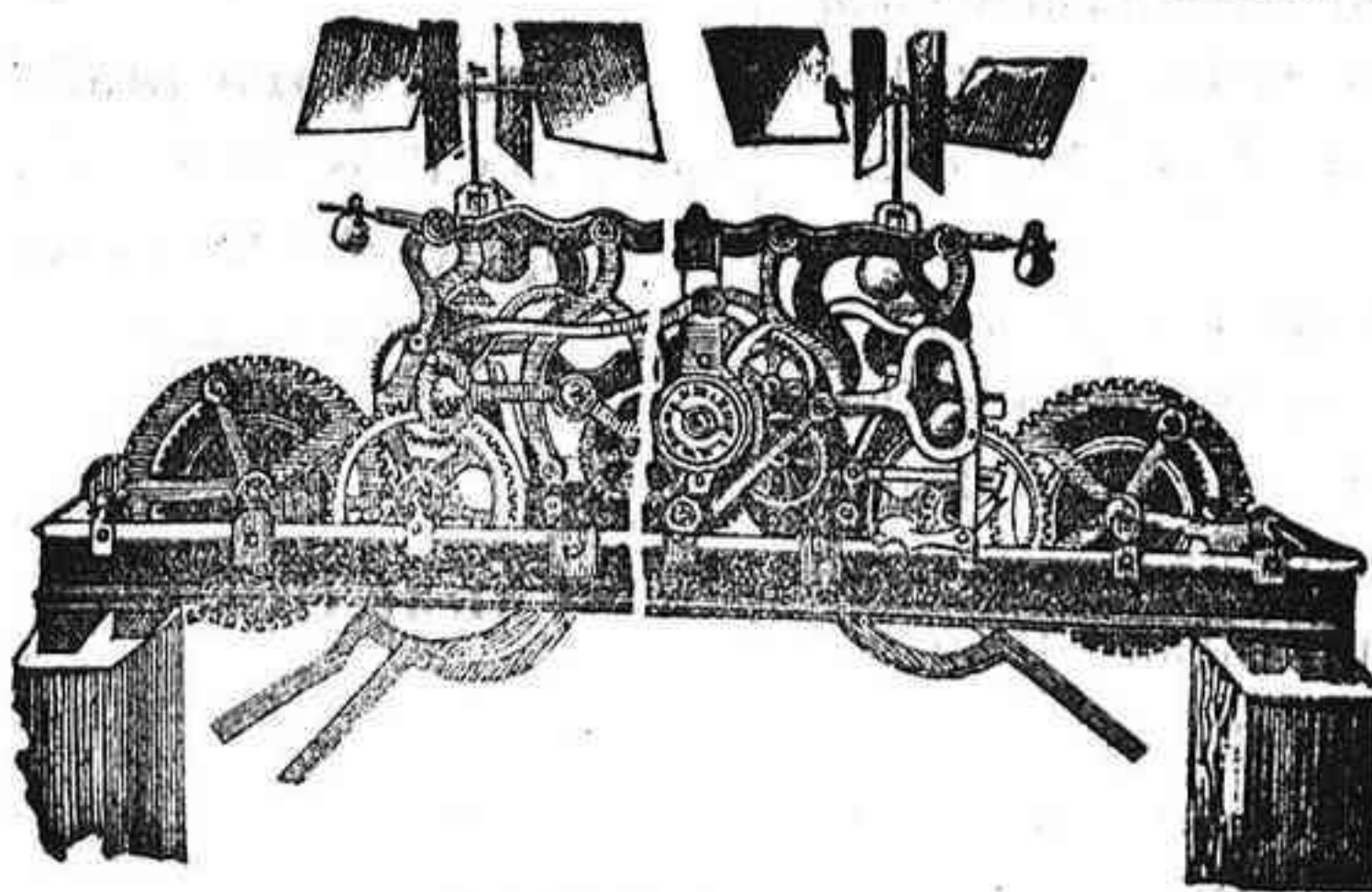
Acera de Correos

40, Plaza Mayor 40.

SALAMANCA

Esta casa es la única en Salamanca con diploma y medalla de plata que en Salamanca se ha dedicado á la colocación de RELOJES PUBLICOS, como se prueba por los colocados en los pueblos de la provincia, que son: Alaraz, Aldaveña, Ahigal, Cantalapiedra, Cabrillas, Galinduste, Olmedo, Sobradillo, Ledrada, Retortillo, Salvatierra, Salmoral, Sepulero-Hilario, Santibañez, Villavieja y once más en las provincias de Santander y Burgos, colocándose en breve uno de TRES CUADRANTES en Mogarráz; llamando la atención muy particularmente de los Ayuntamientos, tengan presente esto y no sean sorprendidos por casas que se anuncian SIN HABER COLOCADO NINGUNO NI CONOCER LOS TRABAJOS DE INSTALACION.

En los relojes indicados no ha sido necesario hacer ni una sola reparación desde su instalación. La clientela que de antiguo ha acreditado esta casa, es la mejor garantía que puede ofrecer á sus favorecedores.—40, PLAZA MAYOR, 40.—Acera de Correos—Salamanca.



## RELOJERIA Y ÓPTICA

DE

### ADOLFO WINCER

Se venden teléfonos y timbres eléctricos; se colocan con garantía.

Anteojos, larga vista; gemelos de teatro y de campaña; barómetros aneroides á la altura de Salamanca. Termómetros de todas clases; lupas; cuenta hilos. Especialidad en gafas y lentes con cristales de roca de primera; cóncavos; convexos y periscopicos, etc. Se gradúa la vista por medio del óptico.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

7, Rúa, 7

¡ATENCIÓN!

TIENDA DE COMESTIBLES

DE

### ILDEFONSO MARTÍNEZ

Calle de Quintana

Paquetes de almidón para planchar en preciosas cajitas, á perra chica.—Pasta luminosa para encender la lumbre, sin necesidad de fuego ni soplete, á 10 céntimos, las doce porciones.—Chocolates, desde 5 reales en adelante con una servilleta adamascada.

Se admiten anuncios.